



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

1548/24

Salta,

01 NOV 2024

RES. H N°

EXPTE. N° 5143/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **CARMEN NOEMÍ DURGALLI, LU N° 709.527**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H N° 1960/19, se aprueba el proyecto y se designa al Mg. Alejandro LOPEZ y a la Lic. Silvia Edith del Valle MENDOZA, como Director y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

QUE por Res. H N° 1711/23, se otorga prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis a partir del 14 de noviembre del 2023 y por el término de 1 (un) año;

QUE la alumna mencionada mediante Nota N° 0821/24 presenta su Trabajo Final de Tesis, solicitando la conformación del Tribunal Evaluador;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que la alumna cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290/12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

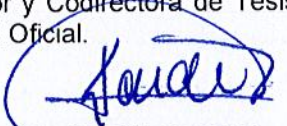
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, presentado por la alumna **CARMEN NOEMÍ DURGALLI, LU N° 709.527**: "LA ÉTICA EN EL DISCURSO EN LOS MEDIOS GRÁFICOS Y EN LA PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA EN TORNO A LA DESAPARICIÓN DEL ARA SAN JUAN", el que estará integrado por:

Titulares: Prof. María Fedra AIMETTA (Presidente)
Prof. Jorge Gustavo MONTOYA
Prof. Silvia Edith del Valle MENDOZA

Suplentes: Prof. Sergio Gustavo GRABOSKY
Prof. Franco David HESSLING HERRERA
Prof. Daniela Andrea NAVA LE FAVI

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa